



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de junio de 2025.-
DECRETO ALC. N° 3.975/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Resolución Exenta N° 0557, de fecha 30 de julio de 2018; Memorando N° 395, de fecha 12 de junio de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita cambio de nombre de Sociedad Educacional e Inv. Patache., patente Rol N° 201156, el cual pasó a ser "Corporación Educacional Academia Nacional Alto Hospicio", Entidad sin fines de lucro, y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el cambio de nombre, en los Registros del Departamento de Rentas Municipales, de **Sociedad Educacional e Inv. Patache LTDA**, RUT 77.780.140-6, patente Rol N° 201156, a **"Corporación Educacional Academia Nacional Alto Hospicio"**, sin fines de lucro, RUT 65.156.092-6, mediante Resolución Exenta N° 0557, de fecha 30 de julio de 2018.
- 2.- Atendida su calidad de entidad sin fines de lucro déjese exenta a la **"Corporación Educacional Academia Nacional Alto Hospicio"**, del Pago de patente Municipal, sin perjuicio del pago correspondiente que deberá hacer de los derechos municipales por extracción de **basura y publicidad**, de acuerdo al Art. 27° de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar de fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/jchl

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería